

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 14 de septiembre de 1944, con los números 337.503 de entrada y 152.732 de registro, correspondiente al depósito constituido por «Vías y Construcciones», S. A., para responder del suministro de material ferroviario según contrato celebrado en 5 de agosto de 1944, importante 25.000 pesetas en Deuda Amortizable 3 por 100, a disposición del señor Presidente de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material (Ministerio del Ejército),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de febrero de 1948.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—8.992)

### 4.ª División Hidrológico-Forestal

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE LEÑAS

Aprobada por la Dirección general del Patrimonio Forestal del Estado, para el año forestal actual, en el monte «Subperímetro de Casasola», se anuncia la subasta del aprovechamiento de 880 estéreos de leñas de pino cortadas y apiladas, dentro de las condiciones y límites que señala el pliego de condiciones, para que sean sacadas del monte en el plazo máximo de dos meses, a contar desde el día que se haga la entrega, siendo el tipo de tasación treinta y nueve mil seiscientas pesetas (39.600 pesetas).

Esta subasta se celebrará a las doce de la mañana del día 13 de marzo del año actual, simultáneamente en la 4.ª División Hidrológico - Forestal, Princesa, 14, 2.º (Madrid), y en la Alcaldía de Berzosa, por el procedimiento de sobres cerrados, que serán

admitidos hasta media hora antes de celebrarse la subasta. Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda el día 23 de marzo, en las mismas condiciones de la primera.

El pliego de condiciones y modelo de proposición pueden verse en las oficinas de esta División y en la Alcaldía de Berzosa.

Los gastos que origine la subasta son de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Giménez Quintana.

(G. C.—1.020) (O.—12.219)

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAMANTA

Por el vecino de Madrid y hacendado en ésta don José J. Aracil, se ha presentado escrito en esta Alcaldía solicitando la cesión en venta de un trozo de solar como sobrante de vía pública en la plaza de Federico Serantes, limítrofe con propiedades de dicho señor, con el fin de hermostrar dicho trozo con jardín y plantaciones de árboles.

Y habiendo sido aceptada por el Ayuntamiento en principio e informada favorablemente por la Comisión de Policía rural, se anuncia al público por plazo de diez días para oír reclamaciones.

Villamanta, a 12 de febrero de 1948. El Alcalde, Regino García.

(G. C.—1.027) (O.—12.216)

#### VALLECAS

##### Agencia Ejecutiva

#### EDICTO

Don Antonio Rollán Andrés, Agente ejecutivo auxiliar del Ayuntamiento de Vallecas, provincia de Madrid.

Hago saber: Que por esta Agencia Ejecutiva se sigue expediente individual de apremio contra los deudores que a cotinuación se indican, por descubiertos en el arbitrio de Solares sin edificar, correspondientes a los ejercicios de 1941, 1942, 1943, 1944 y 1945; las cantidades que también se expresan, en concepto de principal y recargo de apremio; y no constando en este Municipio los domicilios de los mismos, así como tampoco se tiene conocimiento de que hayan señalado persona conocida que los represente, y siendo por lo tanto de paradero desco-

nocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, se los requiere por el presente para que satisfagan los aludidos débitos, más las costas que les resulten, personándose en el expediente que se tramita por esta Recaudación, sita en la avenida del Generalísimo, número 23 (Puente de Vallecas), o señalen domicilio o representante en donde o a quien efectuar las notificaciones y requerimientos que se deriven del procedimiento; advirtiéndoles que en caso de no hacerlo así, en cumplimiento del precepto citado, se decretará la prosecución en rebeldía de las actuaciones del mismo, a efectos de notificaciones, transcurridos que sean ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llegándose al embargo y venta en pública subasta de los inmuebles gravados con las responsabilidades, hasta su realización.

Nombre del deudor.—Débito.—Situación del solar

Don Marcelo Barberá.—50,06 pesetas.—Mejorana, polígono 14, manzana 7, núm. 2.

Doña Tomasa Castañares.—182,52. Vicente Tarodo, polígono 14, manzana 10, núm. 1.

Desconocido.—451,80.—Los Eduardos, polígono 13, manzana 4, número 16.

Desconocido.—167,26.—Campoamor, polígono 13, manzana 7, número 4.

Desconocido.—499,32.—Avenida Valentín Galarza, polígono 14, manzana 3, núm. 36.

Desconocido.—122,30.—Mejorana, polígono 14, manzana 6, núm. 17.

Desconocido.—228,40.—Buendía, polígono 14, manzana 13, núm. 8.

Desconocido.—256,82.—Mejorana, manzana 14, polígono 16, núm. 17.

Desconocido.—227,04.—Doña Juanita, polígono 14, manzana 21, números 3 y 4.

Desconocido.—3.943,56.—La Hormiguera, polígono 14, manzana 33, número 1.

Doña Soledad García García.—253,80.—Cardeñosa, polígono 14, manzana 26, núm. 17.

Don Mariano López Esteban.—314,88.—Avelino Fernández de la Poza, polígono 14, manzana 6, núm. 1.

Don Pedro López Franco.—149,04.

R. San Pedro, polígono 14, manzana 5, núm. 6.

Don Manuel Lleira Freire.—93,12. Las Flores, polígono 14, manzana 3, número 27.

Don Nicomedes Madrona Robles. 82,84.—Las Flores, polígono 14, manzana 3, núm. 21.

Doña Inés Manzano Viejo.—282,84. Avelino Fernández de la Poza, polígono 14, manzana 5, núm. 9.

Don Mariano.—503,73.—Altamira, número 31, polígono 14, manzana 16, número 8.

Don Anastasio Martínez.—846,12. Mejorana, polígono 14, manzana 2, número 2.

Don Gregorio Monje de la Cruz.—79,10.—Don Rafael, polígono 14, manzana 28, núm. 8.

Don Dámaso Morales Pascual.—389,97.—Las Flores, polígono 14, manzana 3, núm. 18.

Don Juan Morillo Rubio.—117,60. Las Flores, polígono 14, manzana 4, número 16.

Don Rafael Noguerras.—326,01.—González Soto, polígono 12, manzana 4, núm. 14.

Don Pascual Ortega Barragán.—316,44.—A. Fernández de la Poza, polígono 14, manzana 5, núm. 8.

Don Fernando Roca Martín.—95,88.—Serrano Batanero, polígono 14, manzana 3, núm. 26.

Don Carlos Rodríguez San Pedro. 1.176,36.—Peironcelly, polígono 14, manzana 11, núm. 1.

Herederos de don Pedro Sanz Barrios.—209,76.—Vicente Tarodo, polígono 14, manzana 34, núm. 13.

Don Felipe Terán.—114,62.—Mejorana, polígono 14, manzana 18, número 20.

Y para que tenga cumplido efecto lo ordenado en el precepto nombrado, extendiendo los correspondientes edictos para su publicación en este periódico oficial y en los sitios de costumbre de esta Casa Consistorial, para conocimiento de los deudores, sus herederos o causahabientes y todas aquellas personas que pudieran estar interesadas.

En Vallecas, a 26 de febrero de 1948.—El Agente ejecutivo auxiliar, Antonio Rollán.

(G. C.—1.024) (O.—12.218)

#### ORUSCO

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones y arbitrios municipales que han de regir en el Presupuesto ordinario del año actual, quedan

expuestas al público en la Secretaría municipal, durante quince días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 269 y 270 del Decreto regulador de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Orusco, 1 de marzo de 1948.—El Alcalde (ilegible).  
(G. C.—1.028) (X.—1.416)

**MORALZARZAL**

Habiéndose padecido error de omisión en el anuncio publicado en este periódico oficial, núm. 283, correspondiente al día 27 de noviembre de 1947, sobre exposición de las Ordenanzas de exacciones municipales con las que ha de nutrirse el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1948, a tenor de lo dispuesto en el artículo 269 de la ley de Bases de 17 de julio de 1945 y el Decreto ordenador de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, se exponen al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Moralzarzal, 26 de febrero de 1948.—El Alcalde, Manuel López.  
(G. C.—1.029) (X.—1.415)

**SAN MARTIN DE LA VEGA**

Confeccionadas las cuentas generales del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1946, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término y a los efectos estatuidos en el número 2 del artículo 352 del Decreto de ordenación provisional de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

San Martín de la Vega, 18 de febrero de 1948.—El Alcalde, Faustino Guijorro.  
(G. C.—1.030) (X.—1.417)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría del que refrenda, penden autos ejecutivos promovidos por doña Analeta Martín Hortigosa, contra don Baltasar Martín Sanz, en reclamación de cantidad. En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al deudor como de su propiedad, consistentes en:

- Un aparato de radio, marca «Philips Iberia», de cinco lámparas.
- Una caja fuerte de caudales de la Casa Justo Calvo.
- Una prensa coprador de cartas.
- Un armario librería, de madera.
- Valorados en cuatro mil cien pesetas.

Los derechos de traspaso de un local destinado a almacén y venta de huevos, sito en la calle del Fúcar, número catorce, de esta capital.

Valorados en cincuenta mil pesetas. Para el acto de la subasta se ha señalado el día dieciocho de marzo próximo, a la doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños.

Se hace saber a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, debiendo consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo celebrarse el remate a calidad de ceber a un tercero, y consignando el resto del precio a los ocho días de aprobado aquél.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación,

por lo menos, al señalado, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco R. Valcarce.

(A.—8.984)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Antonio Ruiz López, Juez de primera instancia del Juzgado número catorce, con jurisdicción prorrogada a éste del número siete, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Manuel García Martín, natural de Madrid, hijo de Juan y de Elisa, en solicitud de que se una a su primer apellido de García el de Magariño, que corresponde a su padre en segundo lugar, debiendo llamarse, en su consecuencia, Manuel García-Magariño y Martín, y que tales apellidos se transmitan a los hijos que pudiere tener durante la tramitación del expediente, fundando dicha pretensión en el hecho de ser de profesión militar y existir en la misma escala otro compañero con los mismos nombre y apellidos.

Lo que se hace público, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

(A.—8.987)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Angel España Gómez y don Pedro y doña Lorenza Chisbert López, contra doña Blanca, doña Juana, don Enrique y don José Luis Larrañaga Artola, para la efectividad de un préstamo hipotecario de sesenta y cinco mil pesetas de capital, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es como sigue:

En Madrid. Casa de reciente construcción, situada en término municipal de esta capital, manzana F de la avenida Reina Victoria, y tiene su fachada a la calle llamada de los Vascos, por donde le corresponde el número cuatro, que consta de tiendas y cuatro plantas, primera Sección del Registro de la Propiedad de Occidente. Linda: por su fachada o frente, al Oeste, en línea de doce metros cincuenta centímetros, con la expresada calle de los Vascos; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de dieciocho metros, con solar número diez de la misma calle, propiedad de la Compañía Urbanizadora Metropolitana; por la izquierda, en otra línea de dieciocho metros y orientada al Norte, con la finca de que se segregó el solar de ésta, propiedad de la Nueva Sociedad General de Construcciones, Limitada, y por el fondo o testero, al Este, en línea de doce metros cincuenta centímetros, con solar número doce de la misma

manzana, propiedad de don Mauro Gómez. Afecta el solar que ocupa la casa que se describe la forma de un cuadrilátero rectángulo y comprende una superficie plana horizontal de doscientos veinticinco metros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos noventa y ocho pies, también cuadrados.

Tasada en la cantidad de doscientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de abril próximo, a las once horas, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. H., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Manuel Lastres.

(A.—8.989)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en providencia fecha de hoy, dictada en expediente promovido por doña María Díaz Muela, vecina de esta Villa, sobre depósito de su persona para entablar demanda de divorcio, contra su marido, don Vicente Gracia Ibáñez, cito en forma a medio de la presente cédula al referido marido, cuyo actual domicilio se desconoce, para que a las once de la mañana del día veintidós de marzo próximo comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, a fin de asistir a la práctica de las diligencias de depósito que previenen los artículos mil ochocientos ochenta y dos y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil; apercibiéndole de que se llevarán a efecto tales diligencias aunque no concurra.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José Cabello.

(A.—8.985)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

**JUZGADO NUMERO 21**

**CEDULA DE CITACION**

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, a instancia del Procurador don Fidel Perlado López, en nombre y representación de doña Manuela y doña María Verdier Verdier, se sigue expediente sobre inscripción de dominio de la siguiente

**Finca**

«Casa construida de nueva planta, sita en esta capital y su calle de travesía de las Pozas, por donde tiene su entrada, señalada por esta calle con el número uno, con vuelta a la calle de las Pozas, por donde tiene el número once, ambos modernos; diez antiguo, manzana cuatrocientos noventa. Tiene de fachada a la calle de las Pozas once metros cuarenta y ocho centímetros lineales, equivalentes a cuarenta y un pies y veinticinco centímetros, formando un ángulo agudo, y vuelve por la travesía de las Pozas con veintidós metros cuarenta y nueve centímetros, equivalentes a ochenta pies y setenta y cinco centímetros, que es la fachada por donde tiene la entrada. Al final de esta fachada entra la medianería derecha, con once metros cuarenta y ocho centímetros, y a su extremo vuelve la del testero, con veintiún metros ochenta centímetros, equivalentes a setenta y siete pies cincuenta centímetros, cerrando el sitio.—Forma un cuadrilátero irregular, que, medido geoméricamente, comprende una superficie plana de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados treinta y cuatro decímetros, equivalentes a tres mil doscientos setenta y seis pies cuadrados y cinco décimos de pie cuadrado.—Consta esta casa de planta de sótano, planta baja, principal, segunda, tercera y piso cuarto interior y dos buhardillas. Linda: al Norte, por su fachada principal, con la calle de la travesía de las Pozas, por donde, como se ha dicho, tiene su entrada la finca; al Este, o sea a la izquierda, entrando, con la calle de las Pozas; al Oeste, o sea a la derecha, entrando, con la propiedad de don Ramón Montero, hoy don José Lanveiro, y al Sur, o sea por el testero, con casa propia de doña Blanca Carvajal.»

En los mencionados autos se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Juez, señor Cid.—Madrid, veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El anterior escrito únase a los autos de su razón; y para continuar el trámite expresado en la regla tercera del artículo doscientos uno de la vigente ley Hipotecaria, cítese a don Cruz Fandiño Díaz, a favor de quien está inscrita en el Registro de la Propiedad la participación de finca de que se trata, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en atención a ser desconocido el actual domicilio o paradero del expresado señor; convóquese a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital y en el sitio público de costumbre del Juzgado municipal del distrito de la Universidad, en cuya jurisdicción está enclavada la finca de que se trata, y se publicarán igualmente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, teniendo en cuenta el

valor de la finca, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la inserción mencionada puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, y en cuanto a los colindantes don Juan Arribas y doña Enriqueta Lloréns Tordesillas, cíteseles personalmente en los domicilios facilitados por el Procurador actor, a los mismos plazo y fines.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Cid.—Ante mí: H. Bartolomé. (Rubricados.)

Y para que sirva de citación en forma legal a don Cruz Fandiño Díaz, y a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a los fines y por el término acordados, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Higinio Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—8.988)

## NAVALCARNERO

## CEDULA DE CITACION

Por providencia dictada en el día de hoy, en el expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Mariano Sánchez de Ocaña y García, mayor de edad, viudo de doña Sixta López y González Montes, natural de Navalcarnero, fallecido en Madrid, el día 24 de enero de 1948, contando a la sazón setenta y seis años de edad, se llama a los que se crean con derecho a la herencia de aquél para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Navalcarnero, 26 de febrero de 1948. El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—8.990)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 2

Palacios León (Pilar), de cincuenta y nueve años, viuda, sus labores, hija de Pascual y de Filomena, natural y vecina de Madrid, con domicilio en la calle Hachero, número 33, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 35, de 1948, por lesiones de aquélla; apercibiéndola que si no lo verifica incurrirá en multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—964)

## JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a don José María González Díaz de Celis, periodista, cuyo domicilio actual se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría de don Carlos Viada, al objeto de prestar declaración en sumario seguido con el número 522, del año 1947.

(B.—969)

Por el presente se cita a Carlos Capella Morales, de cuarenta y seis años, casado, chófer, cuyo domicilio actual se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, a ampliar su declaración en sumario que se tramita por delito de daños con el número 490, de 1947.

(B.—978)

## JUZGADO NUMERO 13

En virtud de providencia dictada por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia del número 13, de los de esta capital, en autos de mayor cuantía promovidos por el Excmo. señor Fiscal, en representación de las menores Manuela y Concepción Luque Alvarez, contra don Alfonso Luque Plaza, como marido y representante legal de su esposa doña Isabel Alvarez Calvillo, sobre privación de la patria potestad a doña Isabel Alvarez Calvillo de sus expresadas menores hijas, ha admitido la demanda formulada y ha acordado emplazar al don Alfonso Luque Plaza, como legal representante de su esposa doña Isabel Alvarez Calvillo, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezca en los autos referidos, personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al expresado don Alfonso Luque Plaza, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 16 de febrero de 1948.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(B.—987)

## JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15 en el sumario 290, de 1947, se cita por medio del presente a Bernardo Arranz, vigilante de calas, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.190)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, bajo el número 487, de 1947, por atentado, se cita a un Agente de Policía de la plantilla de Valencia, que en fecha 29 de diciembre del pasado año, en la calle de Valencia, esquina a la del Doctor Fourquet, intervino en la detención de dos denunciados, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—954)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el sumario 426, de 1947, se cita por medio del presente al cabo de Artillería de la quinta batería del 71 Regimiento, Juan Esteban Puentes, con el fin de que preste declaración, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—955)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el sumario 428, de 1947, por robo, se cita a Manuela Pérez Pérez, de diecisiete años, soltera, hija de Pedro y Juliana, natural de Madrid, que vivió últimamente en la calle de la Esperanza, número 5, primero, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a prestar declaración.

(B.—957)

## JUZGADO NUMERO 18

Se llama por la presente a la persona o personas propietarias de unas alhajas halladas a la salida del «Metro» de Iglesia a primeros del pasado mes de noviembre, para que comparezcan en término de cinco días ante este Juzgado número 18, para ser oídas en causa por hallazgo de alhajas en la vía pública, instruida por este Juzgado con el núm. 381, de 1947.

(B.—8.210)

Taylor Sindie (Eduardo), de veinticinco años de edad, soltero, estudiante, hijo de Eduardo y de Ingrid, domiciliado últimamente en el Asilo de Ancianos de Linares, comparecerá ante este Juzgado núm. 18 dentro del plazo de cinco días, para recibirle declaración por el hurto de una cartera de que fué objeto y notificarle el procesamiento; así se ha acordado en causa por hurto núm. 327, de 1947.

(B.—8.403)

## COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 142, de 1941, por robo, contra Rafael Alvarez Escarate y otro, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo saber por medio del mismo al perjudicado José López Calleja que por la Ilma. Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia fecha 4 de febrero del pasado año declaró a su favor una indemnización de 20 pesetas y dejar a su libre disposición los efectos que se le entregaron en depósito.

(G. C.—861)

(B.—949)

## GETAFE

Se llama a los parientes del interfecto José Marín Rodríguez, natural de Madrid, de cincuenta y dos años, hijo de Diego y de Virginia, viudo, que dijo tener su domicilio en Sevilla, Reyes Católicos, número 26, para que en término de diez días comparezcan ante el Juzgado instructor de Getafe, a declarar en sumario 17, muerte suicidio aquél.

(B.—983)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

JUZGADO DE VAGOS Y MALEAN-  
TES NUM. 1

Sastre Casado (Eusebio), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio cantero, hijo de Eusebio y de Carmen, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Tiziano, núm. 14, piso bajo, de esta capital, y cuyo actual paradero se desconoce, encartado en el expediente de peligrosidad número 1, de 1946, comparecerá al objeto de constituirse en prisión, en el término de diez días, ante este Juzgado Especial núm. 1, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes.

(B.—1.062)

Granjeras Arias (Joaquina), de veintitrés años, casada, hija de Juan y de Inés, natural de El Casar, provincia de Cáceres, domiciliada últimamente en la carretera de Medellín, de Cáceres, y cuyo actual paradero se desconoce, com-  
parecerá ante este Juzgado Especial número 1, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del plazo de diez días, con objeto de constituirse en prisión, por consecuencia del expediente de peligrosidad seguido en este Juzgado con el núm. 39, de 1947.

(B.—1.061)

JUZGADO ESPECIAL DE  
ABASTECIMIENTOS

López Pendas (Julia), natural de Madrid, de veintiocho años, hija de Antonio y de Jesusa, soltera, empleada y domiciliada últimamente en la calle de Vargas, número 9, procesada por estafa en causa número 450, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción Especial de Abastecimientos, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—963)

## JUZGADO NUMERO 3

San Miguel Larrea (Francisca), natural de Acosta (Alava), hija de Francisco y de María, de treinta y seis años, viuda, de profesión sus labores, vecina de Bilbao, domiciliada en la calle de Maravillas, número 1, piso quinto derecha, procesada en sumario instruido por hurto con el número 164, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que la ha sido decretada por auto de 13 de febrero actual.

(B.—967)

## JUZGADO NUMERO 6

Abad Porcán (Antonio), de treinta años, casado con Dolores Sánchez Martínez, hijo de Pascual y Josefa-María, natural de Vall de Uxó, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 533, de 1947, sobre abandono de familia.

(B.—979)

## JUZGADO NUMERO 7

Bravo Rodríguez (Angel), de veintiséis años, hijo de Antonio y de Rosa, natural y vecino de Madrid, que vivió en la calle de Antonio López, núm. 28, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido con el núm. 77, de 1939, por hurto.

(B.—952)

## JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, por la que se llamaba al procesado José Enrique Lázaro de Adradas Hernández, soltero, de veintiocho años y que dijo vivir en la travesía del Conde Duque, número 15, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el número 188, de 1944, por hurto.

(B.—985)

Langa López (Florencio), natural de Zazuar (Aranda de Duero), de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Melquiades y de María, domiciliado últimamente en la calle de Malasaña, núm. 37, portería, procesado por estafa en causa núm. 303, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—953)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria fecha 17 de abril del año pasado, por la que se llamaba al procesado Rafael Cristóbal Grana-

dino, de veinte años, hijo de Angel y de Rafael, y de profesión peluquero, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, con el núm. 48, del año 1946, por uso indebido de uniforme.

(B.—1.063)

## JUZGADO NUMERO 15

Habiendo sido capturado el procesado José Ramón Obeso Alonso, procesado en causa 8, de 1942, por el Juzgado de instrucción número 15, de Madrid, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicho individuo fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 8 de julio de 1943.

(B.—963)

En providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, dictada en el ramo separado de prisión dimanado del sumario 134, de 1947, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Angel Guitián Fernández fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 20 de octubre de 1947, bajo el número B.—6.865.

(B.—928)

## JUZGADO NUMERO 16

Blanco Fernández (José), de veintinueve años, casado, natural de Orense, hijo de Antonio y Jesusa, que ha tenido su último domicilio en los nichos del Cementerio Viejo de Méndez Alvaro, número 62, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el objeto de notificarle el auto dictado de prisión en el sumario número 362, de 1945, por estafa, y llevarse ésta a efecto.

(B.—986)

## JUZGADO NUMERO 17

Rodríguez Martín (Marciano), cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvo domiciliado últimamente en esta capital, piso de la Florida, número 19, procesado en causa seguida con el número 398, de 1947, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, con objeto de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—916)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de fecha 6 de febrero de 1947, por las que se llamaba a la procesada en causa seguida con el número 198, de 1943, por hurto, Emilia Martínez Moreno, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, toda vez que dicha individuo ha sido capturada y se encuentra a disposición de dicho Juzgado en la Prisión Provincial.

(B.—929)

## JUZGADO NUMERO 18

Fernández (María del Carmen), sin que conste su demás filiación, que estuvo domiciliada en la calle de Jesús y María, número 17, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser reducida a prisión, decretada en la causa que contra la misma se instruye bajo el número 16, de 1948, por hurto.

(B.—930)

## JUZGADO NUMERO 19

Pozo Pérez (Justo del), hijo de Pedro y de Manuela, natural de Toledo, de estado soltero, profesión barbero, de treinta y seis años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Balmes, 39, procesado por robo, sumario núm. 78, de 1941, comparecerá en término de diez días ante

el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—958)

Moraga Ortega (Pablo), natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veinte años de edad en 1946, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por robo, sumario núm. 44, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—959)

Gómez Díaz (Lorenzo), hijo de Cándido y Dolores, natural de Madrid, soltero, de veintinueve años de edad en 1944, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por robo en sumario núm. 44, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—960)

Maldonado González (Pedro Joaquín), natural de Madrid, de estado soltero, profesión chófer, de veintinueve años de edad en 1943, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Grilo, 12, procesado por atentado en sumario núm. 170, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—961)

Conde Uselety (Laura), hija de Adolfo y de Laura, natural de Barcelona, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y cinco años de edad, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Monteleón, 36, tercero, procesada por estafa en sumario núm. 97, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con objeto de ser reducida a prisión.

(B.—962)

## JUZGADO NUMERO 21

Maroto Martín (Santiago), de cincuenta y ocho años, de estado casado, de profesión ganadero, natural de Adanero (Ávila), hijo de Fructuoso y de Lucía, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 30, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—966)

Royo Alvarez (Manuel), de veinticinco años, de estado soltero, de profesión fumista, natural de Madrid, hijo de Gervasio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 398, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—927)

Conde Vega (Orosia), de treinta y seis años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Lagusta, hija de Pedro y de Cesárea, domiciliada últimamente en Madrid, comparece-

rá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 287, de 1942, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—926)

Vega Bustillo (Cesárea Benita), de cincuenta y ocho años, de estado viuda, de profesión sus labores, natural de Torrelavega, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 287, de 1942, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—925)

## ALCALA DE HENARES

Ruiz Díaz (Cosme), de treinta y siete años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, hijo de Cosme y de Rosalía, natural de Almuradi y vecino del Puente de Vallecas, Irradiación, 11 (barrio de Doña Carlota), procesado en causa que se le instruye con el número 471, de 1947, por el supuesto delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—831)

(B.—899)

## TALAVERA DE LA REINA

Martínez Hernández (Esteban), alias «el Gordo» y «el Legionario», cuyas demás circunstancias no constan, procesado por hurto en sumario 25, de 1948, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión y serle recibida declaración indagatoria, previa notificación del auto de procesamiento.

(G. C.—829)

(B.—901)

## ARCHIDONA

Don Antonio Arjona de la Rosa, Juez comarcal de esta ciudad, en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Márquez García, de dieciocho años de edad, hijo de Juan y María, natural y vecino de Villanueva de Tapia, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de lesiones, bajo el número 127, de 1932.

(G. C.—832)

(B.—905)

## REINOSA

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, del 18 de agosto de 1947, por la que se ordenaba la comparecencia ante este Juzgado del procesado Rafael José Farján López, hijo de Rafael y de Teresa, casado con Rosario Castillo, de veintiséis años, fontanero y vecino de Madrid, en la causa núm. 43, de 1947, sobre quebrantamiento de condena, en virtud de haber sido habido.

(G. C.—748)

(B.—781)

## COLMENAR VIEJO

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el

número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Fernando Soler Egido, de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de Emilio y de Rafaela, natural de Madrid y vecino de Chamartin de la Rosa, domiciliado últimamente en la calle del Vertedero, 2, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de prisión y ser reducido a la misma, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita bajo el núm. 329, de 1947, por tentativa de hurto.

(G. C.—860)

(B.—950)

## Real e Ilustre Archicofradía Sacramental de San Lorenzo y San José

Se hace público a cuantos puedan ostentar algún derecho o interés en las sepulturas, hoy vacantes, correspondientes a los nichos números 68, 69, 123 y 165, del Patio de San Roque; 333 y 1.388, del Patio bajo de Nuestra Señora de la Portería; 421, del Patio central de Nuestra Señora de la Portería, y 165, de párvulos, del Patio central de San José, de su Cementerio, que en razón a que tales sepulturas fueron violentadas y profanadas por los marxistas durante la pasada guerra de liberación, quedando los restos de esos cadáveres dispersos y sin posible identificación, fueron cristianamente depositados en el nicho de primera fila número 107, del Patio de San Roque.

Y por ser desconocidos los nombres y los domicilios de los familiares de los finados que reposaban en los nichos mencionados, se les notifica por medio de la presente, a fin de que conozcan el lugar donde hoy reposan sus restos de manera definitiva, y para que en el plazo de treinta días naturales, a contar de esta fecha, puedan comparecer en esta Secretaría, sita en la calle del Avemaría, número 32, y horas de tres a cuatro de la tarde, para hacer patente cualquier derecho o reclamación a las sepulturas vacantes, considerándoseles, en otro caso, como renunciantes, si algún derecho pudiera asistirles.

Madrid, a 16 de febrero de 1948.—  
El Presidente, Enrique Flores Valles.

(A.—8.991)

## AVISO

Don Víctor Castrillo, propietario del establecimiento de frutería y cacharrería sito en Donoso Cortés, núm. 37, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Juan Vázquez Juevas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—8.986)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02